

DECRETO N° 57/07VISTO:

La Carta Orgánica Municipal;  
el decreto N° 051/07 del C.D; y

CONSIDERANDO:

Que ha tenido entrada al Concejo Deliberante de Río Grande, el expediente N° 472/05 letra T.C.P. V.A del Tribunal de Cuentas de la Provincia;  
que las conclusiones a las que arriba el mismo preocupan a este Cuerpo Deliberativo, por lo cual se hace necesario un análisis más profundo de los hechos que involucran a la Municipalidad de Río Grande y a contratistas de la misma:  
que estos hechos revelados en el expediente citado ut supra abre interrogantes sobre los modos de contratación y ejecución de las obras públicas ejecutadas recientemente.  
Que se encuentra funcionando en el seno de este Concejo Deliberante la Comisión Investigadora de Hacienda, con facultades suficientes para informarse sobre los hechos que comprometen el erario municipal;  
que surgen dudas por la datación de las resoluciones N° 0407/07 y N° 0448/07 publicadas en el Boletín Oficial N° 306/07, ya que en las mismas se percibe a primera vista que la Adjudicación de la Licitación Privada N° 13/07 fue anterior a la apertura de sobres;  
que la ampliación de los hechos a investigar echará luz y certezas sobre la gestión municipal, garantizando la transparencia de la misma y favoreciendo la calidad institucional.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE  
DECRETA

- Art. 1º) AMPLIAR las funciones del art. 1º.2 del Decreto N° 051/07 sobre los procesos de contratación y ejecución de la Secretaría de Obras Públicas, en el período comprendido entre el 1ro de enero de 2005 y la fecha de sanción del presente Decreto.
- Art. 2º) AMPLIAR las funciones del art. 1º.2 del Decreto N° 051/07 sobre todas aquellas cuestiones que, publicadas en el Boletín Oficial, y que por las circunstancias que se exponen en acto de publicidad ameriten su investigación.
- Art. 3º) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE MAYO DE 2007.

Aa/OMV